



## Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
PROT. BASES DE PROMOCION otorgado el 03 de Septiembre de 2024  
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero.-

Huérfanos 979, Piso 7, Santiago.-

Repertorio N°: 11906 - 2024.-

Santiago, 05 de Septiembre de 2024.-



123456819854  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456819854.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F5216-123456819854.-

1 REPERTORIO N°11.906-2024.-

OT: 26399 PSM/HVP



2  
3  
4 PROTOCOLIZACION

5 BASES Y CONDICIONES DE PROMOCION

6  
7 **GIFT CARD EVENTO ESPECIAL SALA DE VENTAS LAZAMIENTO CASA PILOTO**  
8 **CONDOMINIO LOS ROBLES**

9  
10  
11 Protocolización BASES Y CONDICIONES DE PROMOCION - GIFT CARD  
12 **EVENTO ESPECIAL SALA DE VENTAS LAZAMIENTO CASA PILOTO -**  
13 **CONDOMINIO LOS ROBLES**, instrumento contenido en dos hojas de papel  
14 simple, la cual se agrega al final de mis Registros de Instrumentos Públicos del  
15 mes en curso, bajo el número once mil novecientos seis guión dos mil  
16 veinticuatro.-

17 Santiago, 03 de Septiembre de 2024.



18  
19  
20  
21  
22 **JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO**  
23  
24 **Notario Público Interino de Santiago**

Pag: 2/7



Certificado Nº  
123456819854  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



25  
26  
27  
28  
29  
30

REPRODUCIR EN ESTA PAGINA



## BASES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN

PROT N

FECHA

N° HOJAS

OT. 26 398.-

11.906-2024.-

03-09-2024.-

2.-

### GIFT CARD EVENTO ESPECIAL SALA DE VENTAS LANZAMIENTO CASA PILOTO

#### CONDOMINIO LOS ROBLES.

En Santiago, República de Chile, a 3 de septiembre de 2024, **INMOBILIARIA LOS ROBLES SpA**, RUT 76.455.482-5, representada por don **JUAN EDUARDO BAUZÁ RAMSAY**, cédula de identidad número 10.234.510-k, y don **RODRIGO BOISIER BIRSCHWALE**, cédula de identidad N° 13.234.525-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Santa María número 6.350, oficina 401, comuna de Vitacura, (en adelante también "Organizadora" o "Vendedora"), implementará una promoción denominada "**GIFT CARD EVENTO ESPECIAL SALA DE VENTAS LANZAMIENTO CASA PILOTO**", conforme a las condiciones que a continuación se detallan, en adelante, la "Promoción":

#### **I.- ANTECEDENTES DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

La Organizadora es filial de Inmobiliaria Manquehue y se encuentra desarrollando el Condominio Los Robles, el "Proyecto".

La Organizadora efectúa esta promoción con el propósito de promover la adquisición de las unidades de vivienda del Proyecto, en adelante, los "Inmuebles".

El Proyecto puede tener unidades en verde (cuando aún no cuentan con recepción municipal), y de entrega inmediata (al obtener la recepción municipal). Esta información la entregan los vendedores al momento de suscribir la carta oferta.

#### **II.- DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.**

Esta promoción está dirigida a aquellas personas naturales o jurídicas que ofrezcan adquirir, y finalmente suscriban promesa de compraventa por uno o más Inmuebles siempre y cuando se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- hayan suscrito una reserva en la Sala de Ventas de Piedra Roja durante el día sábado 7 de septiembre de 2024, y
- suscriba una promesa de compraventa dentro del mes de septiembre 2024, cumpliéndose todas las condiciones y requisitos que se detallan en estas bases.

#### **III.- PROMOCIÓN.**

Cumplidos los requisitos objeto de estas bases, la Vendedora entregará una Gift Card por **\$1.000.000** (un millón de pesos), al promitente comprador que cumpla con las condiciones señaladas.

Se entiende por *Gift Card* un instrumento intransferible y no canjeable en dinero, que el Referido o el Recomendador, cumpliendo los requisitos indicados en el presente instrumento, deberá hacer efectivo por compras de bienes muebles en cualquiera de las sucursales de las tiendas Cencosud: Jumbo, Paris, Santa Isabel y/o Easy, por los montos antes indicados.

Una vez entregada la *Gift Card*, la responsabilidad respecto de los bienes que adquieran en virtud de la *Gift Card*, así como respecto de las compras, devoluciones, garantías, etc., será de las referidas tiendas. En consecuencia, una vez entregada la *Gift Card*, cualquier reclamo a su respecto, deberá ser resuelto por la respectiva multitienda.



#### IV.- REQUISITOS DE LA ENTREGA DE LA GIFT CARD.

Las *Gift Card* serán entregadas tras el cumplimiento copulativo de lo siguiente:

- a) Solicitud de las *Gift Card* de parte del promitente comprador que haya cumplido los requisitos.  
Se deja expresa constancia de que si, finalmente, el beneficiado con la promoción no adquiere el inmueble, la Organizadora sumará, a la multa señalada en la escritura, la suma equivalente a la *Gift Card*.
- b) Confirmación del departamento de ventas de la Vendedora, de que se ha dado cumplimiento a los requisitos de la promoción y entrega de la *Gift Card*.

Cumplidas las bases, las *Gift Card* serán entregadas 60 días después de su solicitud.

#### V.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción se aplica respecto de aquellas promesas suscritas hasta el 30 de septiembre de 2024.

#### VI.- CONDICIONES GENERALES.

- a) La promoción GIFT CARD EVENTO ESPECIAL SALA DE VENTAS LANZAMIENTO CASA PILOTO, es acumulable a otras promociones o descuentos siempre y cuando sea informado previamente por la sociedad Vendedora.
- b) La promoción no aplica en caso de solicitud de cambio de inmueble dentro del Proyecto o desde otro proyecto de una filial de Inmobiliaria Manquehue S.A., aunque hayan visitado la sala de ventas y hayan suscrito una modificación dentro de las fechas señaladas en esta promoción.
- c) Los promitentes compradores de los Inmuebles del Proyecto objeto de la promoción, autorizan desde ya a la Vendedora, para incluir sus nombres en bases de datos y efectuar su tratamiento de conformidad a la Ley 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y sus modificaciones.
- d) Los promitentes compradores de los Inmuebles del Proyecto objeto de la promoción, autorizan a la Vendedora para que ésta publicite por el medio que estime pertinente, sea visual, audiovisual u otro análogo, el beneficio obtenido.
- e) Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente participe de esta promoción, ha conocido y acepta estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la Vendedora y/o de quienes actúen en su nombre, quedando todos ellos liberados de toda responsabilidad.
- f) Sin perjuicio de lo señalado en la letra anterior, en caso de cualquier diferencia o controversia que surja en relación a la promoción objeto de estas bases y/o con estas bases en particular, los adquirentes de los Inmuebles y la Vendedora fijan sus domicilios en la ciudad y comuna de Santiago, sometiéndose a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de esta ciudad.
- g) Las presentes bases y sus prórrogas, modificaciones o complementaciones, serán suscritas por el representante legal de la vendedora, y protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Juan Francisco Alamos Ovejero. Igual procedimiento se deberá realizar si la Vendedora revoca las presentes bases.

Powered by  Firma electrónica avanzada  
RODRIGO JAVIER  
BOISIER BIRSCHWALE  
2024.09.03 11:38:34 -0400

**RODRIGO BOISIER BIRSCHWALE      JUAN EDUARDO BAUZÁ RAMSAY**  
p.p. Inmobiliaria Los Robles SpA



Certificado  
123456819854  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



PARA INCORPORAR A CARTA OFERTA

**GIFT CARD EVENTO ESPECIAL SALA DE VENTAS LANZAMIENTO CASA PILOTO**

Anotar antes de la frase final de las Cartas Ofertas que dice: "Para todos los efectos de la presente oferta señalo como domicilio la ciudad y comuna de Santiago.", la siguiente frase nueva:

"La presente Carta Oferta está sujeta a las Bases de la Promoción **GIFT CARD EVENTO ESPECIAL SALA DE VENTAS LANZAMIENTO CASA PILOTO** dictadas con fecha 3 de septiembre del año 2024, y protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Juan Francisco Álamos Ovejero, documento que acepto en todas sus partes.

Pag: 6/7



Certificado Nº  
123456819854  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





Certificado  
123456819854  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

